

LOTA, 27 ABR. 2016

DECRETO N° 759

VISTOS:

OLIVEIRA PARRA R.U.T N° :

de fecha 11/04/2016 Declaración jurada para obtener Patente Comercial Microempresarios.

Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D. L. N° 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

la creación de Microempresas Familiares.

procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

Interior, Publicado en Diario Oficial de fecha 26/07/2006 del, que fija texto refundido de la Ley 18.695.

Facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18,695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Autorízase a **Doña MIRIAN OLIVEIRA PARRA R.U.T N°** Para que funcione con Patente Comercial en calle Los Litres N° 40 Pobl. Bellavista Lota. Giro. PROVISIONES, ROTISERIA, BAZAR, FRUTAS Y VERDURA

2.- La patente se otorga en forma **DEFINITIVA** en cumplimiento a los requisitos que están contemplados en los Reglamentos y Ordenanzas vigentes sobre la materia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



CESAR ARAVENA ORMEÑO
ALCALDE (S)

Distribución:

- Sra. Mirian Oliveira Parra. -
- C/c Patentes Comerciales.-
- C/c Oficina de Transparencia.-
- Archivos.-